CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000323

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 14 MAR 2023

V I S T O S:

El Memorándum N°1000/107/2023 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos N°202/0057/2023, N°202/0134/2023, N°202/0181/2023, N°202/0244/2023, N°202/0294/2023 y N°202/0297/2023; el Decreto de Hacienda N°2340, de 2022; la Solicitud de Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Dictamen N°046371N15 de la Contraloría General de la Republica; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/057/2023, se autorizaron los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en efectivo, en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2023, modificado por los Decretos Exentos N°202/0134/2023, N°202/0181/2023, N°202/0244/2023, N°202/0294/2023 y N°202/0297/2023.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/057/2023, que autorizó los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en efectivo, en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2023, en el sentido de designar como cuentadante del fondo fijo correspondiente a la **Dirección de Jurídica** a la funcionaria doña **Marcela Galea Paredes.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
Cuentadante
Página Web.